



¿Luchando para Poder Pagar su Alquiler debido a la pandemia de COVID-19?

Usted podría ser elegible para recibir asistencia financiera a través del Programa de Alivio de Alquiler de Virginia.

Virginia está administrando fondos de alivio para inquilinos que estén experimentando un impacto financiero negativo debido a la pandemia de COVID-19 a través del Programa de Alivio de Alquiler de Virginia (RRP). A través de este programa, usted puede aplicar (o su arrendador puede aplicar a su nombre) para recibir fondos para cubrir los pagos atrasados de su alquiler a partir del 1 de abril de 2020 y hasta tres meses de pagos en el futuro para mantener la estabilidad de la vivienda. Los pagos totales no pueden exceder un total de 15 meses de asistencia para el alquiler por hogar.



Elegibilidad

El RRP de Virginia brindará ayuda financiera a nombre de los inquilinos que cumplan con los siguientes requisitos:

- Tener un contrato de arrendamiento válido a su nombre u otra documentación que confirme la relación entre el propietario y el inquilino y ocupar la unidad en el momento de la aplicación
- El pago total del alquiler del hogar es igual o menor al **150% del alquiler justo del mercado**
- Tener un ingreso familiar bruto igual o menor al **80% del ingreso medio del área**
- Haber experimentado dificultades financieras (directa o indirectamente) debido a la pandemia de coronavirus, incluyendo, entre otros:
 - Haber sido despedido
 - Su lugar de trabajo ha cerrado
 - Reducción de horas de trabajo
 - Pérdida de la manutención del cónyuge / hijos
 - Incapacidad para encontrar trabajo debido a COVID-19
 - Tener que quedarse en casa con sus niños debido al cierre de la guardería / escuela
 - Aumento en gastos debido a COVID-19, como cuidado de niños, facturas médicas, etc.
 - No estar dispuesto o no poder participar en su empleo anterior debido a que su enfermedad lo hace ser considerado de alto riesgo al contagio de COVID-19



Documentos requeridos

Necesitará lo siguiente como prueba de elegibilidad:

- Comprobante de ingresos (por ejemplo: recibos de pago, estados de cuenta bancarios, carta del empleador, documentos del seguro social, pensión)
- Contrato de arrendamiento válido u otra documentación que compruebe la relación propietario-inquilino
- Libro de contabilidad de alquiler
- Solicitud y acuerdos completados
- W-9 de Virginia

Aprenda Más y Aplique:

Comuníquese con su arrendador hoy para que presente una solicitud a su nombre. Esta es la forma más rápida de acceder al alivio del alquiler.

O aplique usted mismo. Comience visitando el sitio web de DHCD: dhcd.virginia.gov/eligibility

